



DIRECCIÓN GENERAL
Oficio No. DG/7C5/10740 /2021
 Hoja 1/1

ASUNTO: Invitación a participar a la licitación
 No. **CAEV-PROSANEAR-CRE-2021-F29-INV**
 Xalapa, Ver., a 27 de mayo de 2021

JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA
 CALLE EL HAYA No. 37
 COL. CENTRO
 C.P. 91300, TEL. 2288578598
 BANDERILLA, VER.

AT'N. C. JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA
 REPRESENTANTE LEGAL

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, con fundamento en lo dispuesto en los *Artículos 27 primer párrafo, Fracción II, 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y su reglamento; así como Artículo 3 fracción X del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021*, hace una atenta invitación a participar en la licitación **No. CAEV-PROSANEAR-CRE-2021-F29-INV** mediante la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, para adjudicar el contrato de obra relativo a la **"CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PRIMERA ETAPA) EN LAS LOCALIDADES DE TEQUILA Y SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE TEQUILA, VER."**, el cual será financiado a través del Programa de Saneamiento de Agua Residuales (PROSANEAR) 2021, de acuerdo Anexo II que celebra por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua y por la otra el ejecutivo del Estado libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, teniendo como contraparte el fondo Crédito Recursos Estatales 2021, considerado en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) con número SSE/D-1263/2021, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN); obra que llevará a cabo la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) dentro de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión 2021.

La documentación relativa a dicho procedimiento, se entregará en las oficinas de esta Comisión ubicadas en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador, en esta Ciudad, a partir de esta fecha y con antelación al evento de la junta de aclaraciones, en horario de 9:00 a 14:00 hrs., misma que no tendrá costo.

Asimismo, le informo las fechas en que se llevarán a cabo los siguientes eventos:

- Visita al sitio de los trabajos: **31 de mayo de 2021 a las 10:00 hrs.**
- Junta de aclaraciones: **2 de junio de 2021 a las 10:00 hrs.**
- Presentación y apertura de propuestas: **11 de junio de 2021 a las 10:00 hrs.**

En virtud de lo anterior, le agradeceré confirmar su participación mediante escrito de aceptación, mencionando su RFC y correo electrónico para recibir notificaciones.

Los pormenores se detallan en las bases de licitación correspondiente.

ATENTAMENTE

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
 DIRECTOR GENERAL DE LA CAEV

Con Copia para:
 L.E. OSVALDO SOLÓRZANO ROMERO.- Director General de Inversión Pública de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
 ARQ. NELSON JÁCOME LÓPEZ.- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Para su conocimiento.
 ING. ANDRÉS LUCIDO MORA.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Para su conocimiento.
 Archivo/minutario
 FJLGB / ALM / AMRM / RIGV/ MIBH *fl*

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador
 CP 91170, Xalapa, Veracruz
 Tel. 228 814 9889

www.caev.gob.mx

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



DIRECCIÓN GENERAL
Oficio No. DG/7C50741 /2021
Hoja 1/1

ASUNTO: Invitación a participar a la licitación
No. CAEV-PROSANEAR-CRE-2021-F29-INV
Xalapa, Ver., a 27 de mayo de 2021

DAHEXA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CALLE FLOR DE LIZ No. 12
SIN COLONIA
C.P. 91640, TEL. 2282021010
EMILIANO ZAPATA, VER.

AT'N. LIC. CAMELIA BERENICE HUESCA BARRIENTOS
REPRESENTANTE LEGAL

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, con fundamento en lo dispuesto en los *Artículos 27 primer párrafo, Fracción II, 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y su reglamento; así como Artículo 3 fracción X del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021*, hace una atenta invitación a participar en la licitación **No. CAEV-PROSANEAR-CRE-2021-F29-INV** mediante la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, para adjudicar el contrato de obra relativo a la **"CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PRIMERA ETAPA) EN LAS LOCALIDADES DE TEQUILA Y SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE TEQUILA, VER."**, el cual será financiado a través del Programa de Saneamiento de Agua Residuales (PROSANEAR) 2021, de acuerdo Anexo II que celebra por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua y por la otra el ejecutivo del Estado libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, teniendo como contraparte el fondo Crédito Recursos Estatales 2021, considerado en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) con número SSE/D-1263/2021, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN); obra que llevará a cabo la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) dentro de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión 2021.

La documentación relativa a dicho procedimiento, se entregará en las oficinas de esta Comisión ubicadas en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador, en esta Ciudad, a partir de esta fecha y con antelación al evento de la junta de aclaraciones, en horario de 9:00 a 14:00 hrs., misma que no tendrá costo.

Asimismo, le informo las fechas en que se llevarán a cabo los siguientes eventos:

Visita al sitio de los trabajos: **31 de mayo de 2021 a las 10:00 hrs.**

Junta de aclaraciones: **2 de junio de 2021 a las 10:00 hrs.**

Presentación y apertura de propuestas: **11 de junio de 2021 a las 10:00 hrs.**

En virtud de lo anterior, le agradeceré confirmar su participación mediante escrito de aceptación, mencionando su RFC y correo electrónico para recibir notificaciones.

Los pormenores se detallan en las bases de licitación correspondiente.

ATENTAMENTE

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA CAEV

Con Copia para:
L.E. OSVALDO SOLÓRZANO ROMERO.- Director General de Inversión Pública de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
ARQ. NELSON JÁCOME LÓPEZ.- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Para su conocimiento.
ING. ANDRÉS LUCIDO MORA.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Para su conocimiento.
Archivo/minutario
FJLGB / ALM / AMRM / RIGV/ MIBH

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador
CP 91170, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 814 9889

www.caev.gob.mx

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA
FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

DIRECCIÓN GENERAL
Oficio No. DG/7C5/ **10742** /2021
Hoja 1/1

ASUNTO: Invitación a participar a la licitación
No. **CAEV-PROSANEAR-CRE-2021-F29-INV**
Xalapa, Ver., a 27 de mayo de 2021

**INGENIERÍA INFRAESTRUCTURA
Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**

PRIV. DE AFRODITA No. 2 A
COL. BADILLO
C.P. 91190, TEL. 2288226818
XALAPA, VER.

AT'N. C. ENRIQUE AMAYA AMAYA
REPRESENTANTE LEGAL

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, con fundamento en lo dispuesto en los *Artículos 27 primer párrafo, Fracción II, 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y su reglamento; así como Artículo 3 fracción X del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021*, hace una atenta invitación a participar en la licitación **No. CAEV-PROSANEAR-CRE-2021-F29-INV** mediante la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, para adjudicar el contrato de obra relativo a la **"CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PRIMERA ETAPA) EN LAS LOCALIDADES DE TEQUILA Y SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE TEQUILA, VER."**, el cual será financiado a través del Programa de Saneamiento de Agua Residuales (PROSANEAR) 2021, de acuerdo Anexo II que celebra por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua y por la otra el ejecutivo del Estado libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, teniendo como contraparte el fondo Crédito Recursos Estatales 2021, considerado en el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) con número SSE/D-1263/2021, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN); obra que llevará a cabo la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) dentro de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión 2021.

La documentación relativa a dicho procedimiento, se entregará en las oficinas de esta Comisión ubicadas en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador, en esta Ciudad, a partir de esta fecha y con antelación al evento de la junta de aclaraciones, en horario de 9:00 a 14:00 hrs., misma que no tendrá costo.

Asimismo, le informo las fechas en que se llevarán a cabo los siguientes eventos:

Visita al sitio de los trabajos: **31 de mayo de 2021 a las 10:00 hrs.**

Junta de aclaraciones: **2 de junio de 2021 a las 10:00 hrs.**

Presentación y apertura de propuestas: **11 de junio de 2021 a las 10:00 hrs.**

En virtud de lo anterior, le agradeceré confirmar su participación mediante escrito de aceptación, mencionando su RFC y correo electrónico para recibir notificaciones.

Los pormenores se detallan en las bases de licitación correspondiente.

ATENTAMENTE

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA CAEV

Con Copia para:
L.E. OSVALDO SOLÓRZANO ROMERO.- Director General de Inversión Pública de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
ARQ. NELSON JÁCOME LÓPEZ.- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Para su conocimiento.
ING. ANDRÉS LUCIDO MORA.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Para su conocimiento.
Archivo/minutario
FJLGB / ALM / AMRM / RIGV/ MIBH

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador
CP 91170, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 814 9889

www.caev.gob.mx

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA
FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"